

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

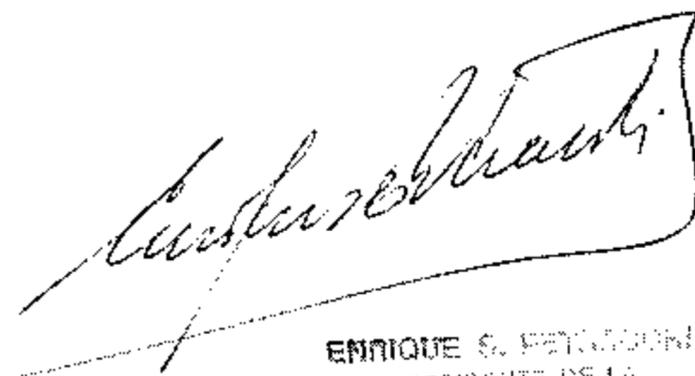
Buenos Aires 20 de abril de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía N° 1 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 276/90 en cuanto a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- a partir del 1° al 20 de abril de 1990, para desempeñarse en la Fiscalía N° 1 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo del señor Angel Rogelio Montoto que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el ejercicio financiero de 1990.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



ENRIQUE S. PELLEGRONI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION